



Ante colapso de UCIs y aumento desproporcionado de casos

Defensoría solicita suspensión del curso lectivo para protección de niños, niñas, adolescentes y personal docente

Miércoles 05 de mayo de 2021. La Defensoría de los Habitantes solicitó al Presidente de la República, al Ministro de Salud y a la Ministra de Educación, decretar una suspensión inmediata del curso lectivo, en aras de garantizar el derecho a la salud de los niños, niñas y adolescentes que acuden a dicho curso; así como del personal docente y administrativo.

La saturación de distintas unidades de emergencia en diferentes hospitales, así como de las Unidades de Cuidados Intensivos (UCIs), entre ellas la del Hospital de Niños, sustentan esta petición que realizó la Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo Sancho.

En salvaguarda de la vida de miles de estudiantes y de educadores es para la Defensoría razón suficiente para que se adopte de manera urgente e inmediata la suspensión del curso lectivo.

Para la Defensoría hay argumentos técnicos para pedir la suspensión inmediata del curso lectivo, en razón de que nuestro país en este momento experimenta un aumento acelerado de casos; mayor a todo lo suscitado en el 2020. Esto genera un incremento en la demanda de las acciones cotidianas desde cada uno de los diferentes modelos de gestión, tanto del Ministerio de Salud como de la CCSS, lo cual les está obligando a concentrar todos sus esfuerzos en la atención de la presente emergencia, como bien lo indica el oficio MS-DM-RM-0932-2021, de fecha del 28 de abril del presente año, suscrito por el propio ministro de salud Dr. Daniel Salas Peraza.